



Clase de proceso	<b>FILIACIÓN NATURAL CON PETICIÓN DE HERENCIA</b>
Demandante	José Roger Torres Perdomo
Demandado	Herederos determinados e indeterminados del señor José Evidalio Hernández Jiménez
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00094 00
Asunto	<b>Personería apoderados</b>
Fecha de la providencia	Diez (10) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

En atención a lo solicitado por el abogado Alberto Avila Reyes apoderado del señor Jhonatan Alexander Hernández, este despacho dispone:

Reconózcase al abogado Alberto Avila Reyes, como apoderado del señor Jhonatan Alexander Hernández, en los términos y para los fines del mandato conferidos.

Revisadas las presentes diligencias se desvirtúa el señalamiento hecho por el abogado, como quiera que el despacho no ha hecho pronunciamiento alguno que indique que la contestación fuera aportada de manera extemporánea, en consecuencia este despacho dispone:

Tener por contestada la demanda por parte del señor Jhonatan Alexander Hernández heredero determinado del señor José Evidalio Hernández Jiménez.

Reconózcase y téngase a la abogada Andrea Juliana Rojas Castiblanco como apoderada sustituta de la abogada de la parte actora, en los términos y forma indicada en el poder de sustitución otorgado por la abogada Luis\*-a Fernanda Torres Moya, bajo las previsiones del último inciso del art. 75 del CGP.

**NOTÍFIQUESE,**

**DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA**

JUEZ



**SOMOS LA CARA  
HUMANA DE LA JUSTICIA**

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notifica por ESTADO No.   
 (06) del 11 SEP 2019

AYELETH PRIETO PADILLA  
Secretaria